

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montemayor

BOP-A-2024-4619

Gex: 4043/24

ANUNCIO

A los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 169, en relación con el artículo 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, y artículo 38.2, en relación con el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento, que han quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 3 de octubre de 2024, por el que se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 7/2024, de suplementos y créditos extraordinarios, financiado con cargo a mayores ingresos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Presupuesto de gastos

Capítulo	Importe
II	51.347,05
VI	107837,99

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Montemayor, 14 de noviembre de 2024.– El Alcalde, Antonio García López.

Código Seguro de Verificación (CSV): A40D78878CE6AEEE5DC5 Fecha Firma: 21-11-2024 07:59:37

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



A40D78878CE6AEEE5DC5